

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1033

CASTRO, 22 de mayo de 2023.

VISTOS:

- 1.- El Art. 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2023.
- 2.- El Memorandum N°65 de fecha 22 de mayo de 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la ley 19.880.
- 4.- El Decreto N°405 de fecha 29 de junio de 2021 sobre la personería del Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que lo presentado se produjo, ya que, por error involuntario se digito la exención de pago por Derecho de Aseo al ROL 343-17.

DECRETO:

- 1.-**INSTRÚYASE**, a la Dirección de Gestión económica y fiscalización como consecuencia de lo decretado precedentemente, la eliminación de la exención del pago por Servicio de aseo domiciliario, en el sistema de Tesorería Municipal, respecto de la propiedad ROL de avalúo N°343-17, a fin de normalizar la situación de la propiedad y sus derechos.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)

DMV/JUB/MSB/YCG/pta



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

Distribución:

- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.